



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/45/L.44  
31 de octubre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 56 n) del programa

**DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL A ESCALA REGIONAL**

Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay;  
**proyecto de resolución**

Desarme regional, incluidas medidas de fomento de la confianza

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 44/116 S, 44/116 U y 44/117 B, de 15 de diciembre de 1989,

Acogiendo con beneplácito el informe de la Comisión de Desarme aprobado en su período de sesiones sustantivo de 1990 1/,

Reconociendo que las medidas de desarme regional pueden contribuir eficazmente al proceso general de reducción de armamentos y de desarme,

Convencida de que el desarme puede llevarse a cabo únicamente en un clima de confianza basado en el respeto mutuo y encaminado a asegurar mejores relaciones fundadas en la justicia, la solidaridad y la cooperación,

Reconociendo también la importancia y la eficacia de las medidas de desarme regional tomadas por iniciativa y con la participación de todos los Estados

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/45/42).

interesados y teniendo en cuenta las características especiales de cada región, en cuanto puedan contribuir a la seguridad y la estabilidad universales, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Consciente de la importancia de las medidas de fomento de la confianza para asegurar el éxito de ese proceso,

Observando con satisfacción el importante progreso realizado en diversas regiones del mundo mediante la concertación de acuerdos de paz, seguridad y cooperación y como resultado de la aplicación de medidas encaminadas a aumentar la confianza en las esferas de la cooperación política, económica y militar,

Observando que el consumo de recursos para fines potencialmente destructivos contrasta absolutamente con la necesidad de desarrollo social y económico, pero que la reducción de los gastos militares resultante, entre otras cosas, de la concertación de acuerdos de desarme regionales, puede entrañar beneficios tanto en la esfera social como en la económica,

1. Reafirma que el enfoque regional del desarme es uno de los elementos fundamentales de los esfuerzos mundiales;
2. Alienta a todos los Estados a que reconozcan el valor de las medidas de fomento de la confianza - militares o no militares - tomadas en el marco de las iniciativas de desarme regional;
3. Invita a todos los Estados a que contribuyan, en los foros apropiados, al examen de la cuestión del desarme regional, incluidas las medidas de fomento de la confianza que tengan posibilidades de coadyuvar a ello, teniendo en cuenta las características especiales de las regiones interesadas.

-----

